

RESOLUCIÓN NUM. 11-2024

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: La Ley 170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.

CONSIDERANDO: A que en fecha veinte y ocho (28) del mes de agosto del año 2024, se celebró **SESIÓN ORDINARIA** No. 011-2024, con los siguientes temas:

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del presupuesto participativo del año 2025 con un 18%.
2. **SOLICITUD DE APROVACIÓN** de entrada de la suma de RD \$10,186,070.62 (diez millones ciento ochenta y seis mil setenta pesos con 62/100), que el Señor Presidente de la República le autorizó al Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández con la finalidad de ser utilizados en la construcción del matadero municipal.

Con tres temas libres:

3. **SOLICITUD DE APROBACIÓN** declarar la calle el sol como espacio público, desde la esquina de Tony Expedito hasta la pared.
4. **SOLICITUD DE APROBACIÓN** de declarar dos días a la semana en la noche sin parqueo de vehículo en las calles de nuestro municipio.
5. **SOLICITUD DE APROBACIÓN** del reglamento para el funcionamiento del cuerpo urbano de inspectores ciudadanos.

CONSIDERANDO: A que en dicha sesión estuvieron presentes el alcalde, Sr. Abelito Suriel y los regidores. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra siendo las cinco y quince (5:15) de la tarde dejó abierta la sesión dándole la palabra a la Sra. Gisselly Martínez quien presentó el primer tema solicitud de aprobación del presupuesto participativo del año 2025 con un 18%.

CONSIDERANDO: A que la solicitud de aprobación del presupuesto participativo del año 2025 con un 18%. Fue aprobada por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra le dio la palabra al alcalde Sr. Abelito Suriel quien presentó el segundo tema solicitud de aprobación de entrada de la suma de RD \$10,186,070.62 (diez millones ciento ochenta y seis mil setenta pesos con 62/100), que el Señor Presidente de la República le autorizó al Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández con la finalidad de ser utilizados en la construcción del matadero municipal.

CONSIDERANDO: A que la solicitud de aprobación de entrada de la suma de RD \$10,186,070.62 (diez millones ciento ochenta y seis mil setenta pesos con 62/100), que el Señor Presidente de la República le autorizó al Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández con la finalidad de ser utilizados en la construcción del matadero municipal. Fue aprobada por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra le dio la palabra al alcalde Sr. Abelito Suriel quien presentó el tercer tema solicitud de aprobación de declarar la calle el sol como espacio público, desde la esquina de Tony Expedito hasta la pared.

CONSIDERANDO: A que el tercer tema solicitud de aprobación de declarar la calle el sol como espacio público, desde la esquina de Tony Expedito hasta la pared. Fue aprobada por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra le dio la palabra al alcalde Sr. Abelito Suriel quien presentó el cuarto tema Solicitud de Aprobación de declarar dos días a la semana en la noche sin parqueo de vehículo en las calles de nuestro municipio.

CONSIDERANDO: A que dichos días serán martes y miércoles. Esta propuesta tendrá la finalidad de limpiar las calles de nuestro municipio de Gaspar Hernández.

CONSIDERANDO: A que el cuarto tema Solicitud de Aprobación de declarar dos días a la semana en la noche sin parqueo de vehículo en las calles de nuestro municipio. Fue aprobada por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

CONSIDERANDO: A que la presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra le dio la palabra al alcalde Sr. Abelito Suriel quien presentó el quinto tema Solicitud de Aprobación del reglamento para el funcionamiento del cuerpo urbano de inspectores ciudadanos.

CONSIDERANDO: A que el quinto tema Solicitud de Aprobación del reglamento para el funcionamiento del cuerpo urbano de inspectores ciudadanos. Fue aprobado por seis de seis regidores presentes. La presidenta, Sra. Ynmaculada Hidalgo Parra, vicepresidente, Sr. Danny Brito López, Regidor, Sr. Delvis Jeovanny Balbuena Flete, Regidor, Sr. Luis Manuel Reynoso Hidalgo, Regidor, Sr. Angelo González Calcaño y Regidor, Sr. Rafael Suero Peguero.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GASPAR HERNANDEZ

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR como el efecto aprueba el presupuesto participativo del año 2025 con un 18%.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR como el efecto aprueba entrada de la suma de RD \$10,186,070.62 (diez millones ciento ochenta y seis mil setenta pesos con 62/100), que el Señor Presidente de la República le autorizó al Ayuntamiento Municipal de Gaspar Hernández con la finalidad de ser utilizados en la construcción del matadero municipal.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR como el efecto declara la calle el sol como espacio público, desde la esquina de Tony Expedito hasta la pared.

ARTÍCULO SEXTO: DECLARAR como el efecto declara dos días a la semana en la noche sin parqueo de vehículo en las calles de nuestro municipio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: APROBAR como el efecto aprueba reglamento para el funcionamiento del cuerpo urbano de inspectores ciudadanos.

Dada por el Concejo Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gaspar Hernández, Provincia Espaillat, República Dominicana, en sesión Ordinaria, a los veinte y ocho (28) día del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), Años 180 de la Independencia Nacional, 160 de la Restauración de la Republica y 117 de la fundación de Gaspar Hernández.

Ynmaculada A. Hidalgo
Ynmaculada A. Hidalgo Parra
Presidenta del Concejo de Regidores



Dahian Polanco Valerio
Dahian Polanco Valerio
Secretaria del Concejo de Regidores

